



ORD. Nº 0244

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria San Joaquín, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 03 FEB 2021

**A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Internación Provisoria San Joaquín, región metropolitana, correspondiente al primer semestre del año 2020.

  
  
**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

GBT / FCB / AJO / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE 2020.**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA SAN JOAQUÍN**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

1. **"SE REQUIERE QUE SE REALICEN EXÁMENES DE COVID A QUIENES INGRESAN Y EGRESAN DEL CENTRO. "**
2. **"QUE SE ESTANDARICE EL PROTOCOLO DE INGRESO DE JÓVENES, AGREGANDO UN AISLAMIENTO AL INGRESAR Y ALGUNA METODOLOGÍA DE TESTEO (OJALÁ UTILIZAR LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON EN OTROS CENTROS, CON MÉTODO DE 14 DÍAS DE AISLAMIENTO Y TEST RÁPIDO). ESTO DEBIDO A QUE ACTUALMENTE, SI NO PRESENTA SÍNTOMAS, SE DERIVA INMEDIATAMENTE A LAS CASAS, LO QUE EVIDENTEMENTE ES RIESGOSO PARA LOS INVOLUCRADOS, ESPECIALMENTE PORQUE EXISTE POSIBILIDAD DE QUE SEAN ASINTOMÁTICOS."**
3. **SE HABILITEN LUGARES PARA PODER HACER AISLAMIENTO PREVENTIVO AL INGRESO."**
4. **"SE SOLICITA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA POBLACIÓN TRANSGÉNERO."**

**Respuestas**

- 1- El Protocolo utilizado en CIP San Joaquín para Covid -19, se encuentra ajustado a lineamientos emanados por Dirección Nacional del Servicio. Este Protocolo fue supervisado por personal de Seremi de salud en su tercera visita el 29 de junio, quienes no objetan el protocolo aplicado hasta la fecha por el centro, el cual no establece exámenes de PCR al ingreso o salida del centro. Sin perjuicio de lo anterior se establecen medidas de aislamiento por cuarentena preventiva para aquellos jóvenes con sintomatología y para quienes retornen de establecimientos de salud como hospitales o consultorio donde se les aplico PCR.
- 2- Como se indicó en el numeral anterior, el centro cuenta con protocolo de medidas de aislamiento por cuarentena preventiva para aquellos jóvenes con sintomatología y para quienes retornen de establecimientos de salud como hospitales o consultorio donde se les aplico PCR, todo lo cual se encuentra aprobado en terreno por la autoridad sanitaria desde el mes de junio del presente año.
- 3- Existen dependencias habilitadas para el aislamiento preventivo en aquellos casos que personal de salud determine esta necesidad de carácter sanitario.
- 4- Observación subsanada en año 2019, con la elaboración del Procedimiento para la Atención de Población Transgénero en CIP Masculino actualmente vigente y socializado.



## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observación relativa a:**

- 1. "EVALUAR PROTOCOLO DE INGRESO DE JÓVENES AL CENTRO POR EMERGENCIA SANITARIA Y POSIBILIDAD DE REALIZAR CUARENTENAS PREVENTIVAS POR SEGURIDAD DE LOS OTROS JÓVENES Y FUNCIONARIOS/AS."**
- 2. CREAR ESPACIOS PARA REALIZAR CUARENTENAS PREVENTIVAS Y GENERAR EQUIPOS PARA INTERVENCIÓN EN ESOS CASOS.**

### **Respuestas**

- 1- El Protocolo utilizado en CIP San Joaquín para Covid -19, se encuentra ajustado a lineamientos emanados por Dirección Nacional del Servicio. Este Protocolo fue supervisado por personal de Seremi de salud en su tercera visita el 29 de junio, quienes no objetan el protocolo aplicado hasta la fecha por el centro. Sin perjuicio de lo anterior se establecen medidas de aislamiento por cuarentena preventiva para aquellos jóvenes con sintomatología y para quienes retornen de establecimientos de salud como hospitales o consultorio donde se les aplico PCR.
- 2- Existen dependencias habilitadas para el aislamiento preventivo en aquellos casos en que personal de salud determine la necesidad de aislamiento.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **Observación relativa a:**

- 1. "REALIZAR REMODELACIÓN BAÑOS CASA 6, 7 Y 8."**
- 2. "RETIRO DE SECADORA INUTILIZADA."**
- 3. "INSTALAR COBERTIZO PARA TERRAZA DE TALLERES."**
- 4. "CAMBIAR Y REVISAR SISTEMA ELÉCTRICO PARA PERMITIR AIRE ACONDICIONADO EN ÁREAS QUE LO REQUIEREN."**

### **Respuestas**

1. El proceso de Licitación para la reparación de los baños (731-26-lq20), ya se encuentra adjudicado, a la espera de entrega de terreno e inicio de trabajos los que serán terminados dentro del presente año.
2. El mencionado equipamiento fue retirado del Centro con fecha 18 de agosto 2020.
3. Al respecto es necesario indicar que se redefinió el espacio para destino como jardín interior, no requiriéndose por tanto efectuar dicha remodelación en dicha área.
4. Al respecto indicar que la Unidad de Infraestructura e Inversiones del Servicio ha incorporado este requerimiento a la cartera de proyectos del centro, el cual se califica como requerimiento priorizado para ejecutar el año 2021.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

### **Observación relativa a:**

- 1. "ARREGLAR O REEMPLAZAR EL ALTAVOZ."**
- 2. "PINTAR LA FALTA DEMARCACIÓN DE LAS ZONAS SEGURIDAD Y DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN GENERAL (EN ESPECIAL EN LA ESCUELA)."**
- 3. "LA ZONA DE SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS SENAME ESTÁ UBICADA AL INGRESO DEL RECINTO Y ES OCUPADO COMO UN SECTOR DE ESTACIONAMIENTOS, SUSTITUIR O BIEN SI SE MANTIENE DEMARCAR."**

4. **"IMPLEMENTAR SIMULACROS DE EMERGENCIAS."**
5. **"INSTALAR LOS AIRES ACONDICIONADOS CUANDO LA CONTINGENCIA LO PERMITA."**

#### **Respuestas**

1. El altavoz fue reparado y se encuentra funcionando. Última mantención realizada en el mes de septiembre del 2020, como parte del Plan de Contingencia elaborado para Fiestas Patrias.
2. Las zonas de seguridad ya fueron demarcadas, al igual que las salidas de emergencia. Esta tarea fue realizada y supervisada por la Prevencionista de Riesgo del Centro.
3. El área de seguridad de funcionarios está decretada como zona de patrimonio, por lo que no puede ser intervenida. Para subsanar este impedimento, se han hecho constantes socializaciones entre los funcionarios del centro, externos y del servicio, en orden a que sea conocida esta funcionalidad de dicho espacio y en la actualidad todos los funcionarios conocen este espacio como zona de seguridad. Por otro lado, al no existir otro lugar para ser utilizado como estacionamiento no es posible dejar de utilizar dicha área para tales fines.
4. Con fecha 06 de marzo de 2020 se realiza simulacro por fuga de gas, en dependencias del casino del Centro. Sin embargo y atendida la situación de contingencia sanitaria nacional y las medidas de seguridad asociadas al mismo, no ha sido posible la realización de los simulacros que se encontraban planificados. En calendario se encuentra planificado el simulacro correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, el cual se espera poder ejecutar si las condiciones de seguridad sanitaria han sido modificadas por el Ministerio de Salud.
5. El Departamento de Infraestructura e Inversiones del Servicio ha determinado esta implementación como requerimiento priorizado para el año 2021. Una vez realizada la revisión del sistema eléctrico será posible y oportuna la instalación de los equipos de aire acondicionado.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

1. **"INFORMAR AL DEFENSOR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS POR FALTA GRAVE PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS, REVISIÓN DE PRUEBAS Y EN PARTICULAR SU DERECHO A DEDUCIR RECURSOS DE APELACIÓN."**
2. **"ACOTAR PERIODOS DE ELABORACIÓN Y PROCESOS SANCIONATORIOS (POR COMITÉS DISCIPLINARIOS)."**

##### **Respuestas**

1. Conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 del Reglamento de la Ley N° 20.084, la adopción de una sanción por una infracción reglamentaria que constituya una falta grave, es informada al tribunal que se encuentra conociendo de la causa que lo mantiene bajo medida cautelar de internación provisoria, información que se incorpora de manera digital a plataforma del poder judicial, a la cual tienen acceso todos los intervinientes de la causa, entre ellos Defensoría.
2. En concordancia al protocolo de aplicación de Comités de Disciplina, el centro está realizando ajustes de los plazos de constitución de las comisiones disciplinarias, lo que se ha visto interferido dada la situación de contingencia sanitaria y las dificultades de recurso humano asociado a ella. No obstante, el objetivo y las acciones que se han determinado técnicamente apunta a que ésta se constituya en un plazo no superior a 10 días desde que ocurre la falta informada.



## **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

1. **"INCORPORAR HORAS PSIQUIÁTRICAS DE ATENCIÓN A USUARIOS."**
2. **"OBTENER PERMISO SANITARIO ENFERMERIA."**

### **Respuestas**

- 1- Desde julio del año en curso, se encuentra incorporada profesional médico psiquiatra, que presta servicios en esta área, con 20 horas mensuales, distribuidas en la atención de jóvenes en 4 días al mes.
- 2- El permiso sanitario se encuentra en proceso de análisis de documentos por parte de la Dirección Regional de Sename. Posterior a este trámite, continuaría su curso a las instancias de salud respectivas.

## 1. **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

1. **"FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO".**

### **Respuestas**

A la fecha contamos con la presencia de la Escuela Pestalozzi que atiende a los jóvenes tres veces por semana, Programa ASE dos veces por semana, 3 Capacitaciones con OTEC que se encuentran en ejecución, 2 Talleres Externos, 1 actividad grupal semanal por casa (dependiente de PAI Triciclo), más la oferta formal de talleres del Centro, la cual funciona con sistema de turnos. Esta oferta permite mantener a lo menos dos actividades educativas por casa diariamente.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

**Observación relativa a:**

1. **"REALIZAR MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANAS, CERÁMICAS Y TECHO DE CAMPANA DE HORNOS."**

### **Respuestas**

1. Dado el periodo de contingencia, el personal de Mantención del Centro se encuentra con sistema de turnos (como una forma de descongestionar el tránsito de funcionarios), lo que permite dar respuesta a las necesidades más urgentes. Se espera dar respuesta a la necesidad de mantención del techo de campana de hornos en el último trimestre del año en curso. Con respecto a ventanas y cerámicas, durante el mes de octubre la Unidad de Infraestructura del Servicio analizara la factibilidad técnica de este requerimiento, dado que estas instalaciones se encuentran dentro de lo establecido por Bienes Nacionales como Monumento Histórico.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

1. **"SE REQUIERE CON URGENCIA LA INCORPORACIÓN DE OTRO MÉDICO PSIQUIATRA EN EL CENTRO PARA EL APOYO Y ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A ALCOHOL Y DROGAS".**



## **Respuesta**

1. Desde el mes de julio del Año 2020 se encuentra incorporada profesional médico psiquiatra, que presta servicios en esta área, con 20 horas mensuales distribuidas en 4 días al mes.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

1. **"FORTALECER LA VINCULACIÓN CON FAMILIAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA."**

### **Respuestas**

1. Se mantiene el sistema de video llamadas vigente en el centro y acorde a los Protocolos Covid-19 establecidos para ello. Por otro lado, con fecha 28 de septiembre del año en curso, se reiniciaron las visitas de las familias, según lo estipulado en la versión 9 del mencionado protocolo y en atención a la entrada a etapa 2 del Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

El actual contexto de crisis sanitaria en que nos encontramos desde el mes de marzo del año 2020 a la fecha, ha obligado a la Dirección del CIP y a todos sus funcionarios a realizar esfuerzos por mantener libre de contagio a los jóvenes. Se han debido realizar ajustes a la rutina y funcionamiento del Centro, diseñando protocolos de diversa índole, tales como Protocolo de ingresos, Protocolo Covid-19 (del Servicio), Protocolo Covid del CIP San Joaquín, Protocolo de visitas en contexto de Covid, entre otras acciones necesarias para enfrentar de mejor forma la situación en que nos encontramos.

## **III. AVANCES:**

Los principales avances en materia de infraestructura en el periodo han sido la ejecución de obras de mejoramiento tales como baños de Casas 6,7 y 8. Adicionalmente se ha podido programar la ejecución de obras de mantenimiento y dejar priorizadas obras para el año 2021 lo que permite ordenar las ejecuciones y planificar de mejor manera la operación del centro en esos periodos. La principal mejora en 2022 será la instalación de aire acondicionado en las casas lo que permitirá solucionar los problemas de altas temperaturas en verano y frío en invierno al interior de las casas lo que genera un menoscabo en la habitabilidad y confort de las unidades. Cabe destacar que los equipos ya están adquiridos y solo resta para su instalación la revisión del sistema eléctrico y su reforzamiento en el caso que se requiera, lo que será ejecutado el próximo año.

En materia de oferta y servicios, lo principal ha sido definir que la tarea del siguiente periodo es fortalecer y rediseñar la oferta educativa general del centro y en particular de la escuela de acuerdo a las necesidades de los jóvenes y en particular con un acento en la vocación laboral de su trayectoria futura.